

Administración electrónica en Cuerpos de Seguridad

Hay determinadas áreas de actividad, dentro de la Administración Pública que son especialmente indicadas para aplicar procedimientos de administración electrónica, bien por su tamaño, su repercusión económica, o el impacto sensible de sus responsabilidades. Una de ellas es la actividad de los cuerpos y fuerzas de seguridad. La Dirección General de Tráfico y la Policía Local del Ayuntamiento de Madrid cuentan su experiencia. *Por M. C.*

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Santiago Domínguez Salamanca. Subdirector Adjunto de Sistemas de Información. Gerencia de Informática. Dirección General de Tráfico.
"En noviembre de este año, tendremos el tablón de la sede electrónica"

1. La administración electrónica ha supuesto para la Dirección General de Tráfico una oportunidad para revisar los procedimientos tanto internos como los dirigidos al ciudadano utilizando de una forma más intensiva las nuevas tecnologías ofreciendo un servicio más accesible al ciudadano y con un mayor nivel de calidad.

2. Como paso previo a la implementación de trámites telemáticos se procedió a la construcción del Registro electrónico, la pasarela de pago con tarjeta de crédito y de componentes de validación de certificados y de firma de documentos. Teniendo en cuenta el elevado volumen de trámites de la DGT, se tuvieron que construir con unos requisitos de rendimiento que permitieran absorber la carga tanto actual como la que se prevé tener en los próximos meses.

A continuación se describen los proyectos más importantes que se están llevando a cabo en las tres principales áreas de actuación de la Dirección General de Tráfico:

- Área de vehículos: Se está completando el despliegue de los servicios telemáticos de matriculación y baja, estando previsto que a final de año se supere el 90% de utilización. Actualmente, diariamente se hacen de media 8000 matriculaciones y 6000 bajas de forma telemática. A lo largo del año se van a implantar las transferencias telemáticas y se tiene previsto ofrecer al ciudadano un servicio de consulta al Registro de vehículos.

- Área de conductores: Se está procediendo al despliegue del servicio telemático de renovación de permiso de conducir desde los Centros de reconocimiento de conductores, lo que supone que el ciudadano no tendrá que ir a la Jefatura



Santiago Domínguez (D.G. Tráfico).


para realizar este trámite. Asimismo, se está comenzando a poner en marcha el nuevo sistema de exámenes teóricos por ordenador que va a

ofrecer una forma más amigable de hacer este tipo de exámenes.

- Área de sanciones: Ya se ofrece la posibilidad de hacer el pago de sanciones a través de internet, así como de hacer la identificación de conductor, requisito de las infracciones de exceso de velocidad detectadas por un radar fijo. En los próximos meses se tiene previsto permitir el acceso al expediente sancionador, así como la presentación de alegaciones y recursos por internet. Asimismo, existe un servicio telemático que permite recibir las notificaciones de sanciones por vía telemática, siendo 20.000 los ciudadanos que han elegido esta vía de comunicación que sustituye a la notificación en papel entregada por Correos.

3. La Dirección General de Tráfico colabora de forma importante con otros organismos, pertenecientes a la administración central, local y autonómica. A continuación se muestran los proyectos más significativos:

- Ayuntamientos y diputaciones provinciales: Comunicación del alta del vehículo y los impagados para el IVTM, Envío de sanciones firmes con detracción de puntos, Envío de datos de accidentes de tráfico, acceso al Registro de Vehículos y Conductores y cambio de domicilio.

- Comunidades autónomas: Digitalización y acceso a tarjetas de inspección técnica de vehículos, 

CUESTIONARIO

1. ¿Qué ventajas ofrece la Administración Electrónica en la gestión interna de los organismos relacionados con el ámbito de la Seguridad? ¿Y en su relación con el ciudadano?
2. ¿Qué proyectos han emprendido ya en este ámbito? ¿Puede explicar con algún detalle los dos o tres proyectos principales?
3. ¿Cooperan o tienen algún proyecto en común con otras Administraciones o cuerpos y fuerzas de seguridad?
4. ¿Qué empresas tecnológicas han ayudado a desarrollar estos proyectos para ustedes y qué inversión ha supuesto?
5. ¿Cuáles son sus principales proyectos futuros en Administración Electrónica?
7. ¿Algo más que añadir?

Acceso a registro de conductores y vehículos, Justificación de pago/Exención/No sujeción del Impuesto de transmisiones patrimoniales.

- Agencia Estatal Tributaria: Envío expedientes sancionadores, Comunicación de embargos, Acuerdo Exención/No sujeción del Impuesto de matriculación, Justificación del pago del IVA (modelo 309 o 300), Acreditación de estar incluido en el censo de sujetos pasivos del IVA

- Tesorería general de la Seguridad Social: Consulta de titulares de vehículos, Consulta de la condición de profesional del transporte, Comunicación de embargos.

- Tribunales de Justicia: Consulta del Registro de Vehículos y Registro de Conductores e Infractores (Punto neutro Judicial), Envío expedientes sancionadores, Anotación de las sanciones en RCI, Anotación de precinto de vehículos en el Reg. Vehículos, Inscripción de limitación de disposición en el Registro de Bienes Muebles.

- Ministerio de Fomento: Envío telemático del Certificado de Autorización de Transportes, Tacógrafo digital.

- Ministerio de Agricultura: Envío telemático del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola.

4. Con la DGT trabajan las empre-

sas líderes del sector de Tecnologías de la información.

5. El próximo noviembre, y con motivo del cumplimiento de un año de la entrada en vigor de la Reforma de la Ley de Tráfico, se va a poner en marcha la puesta a disposición de notificaciones a través de la Dirección Electrónica Vial (DEV) y la publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

El ciudadano que se inscriba en la Dirección electrónica vial (DEV) va a recibir por medios electrónicos las comunicaciones de la DGT tales como las notificaciones de sanciones, el aviso de renovación del permiso de conducción, el aviso para pasar la Inspección técnica de los vehículos que posee, la comunicación de pérdida o recuperación de puntos, etc. Además, si lo solicita, se podrá avisar por SMS que una nueva notificación está en el buzón.

Este servicio también se ofrece a los organismos con capacidad sancionadora en materia de tráfico (ayuntamientos y algunas policías autonómicas) para que envíen por servicio web las sanciones, y se integren en un repositorio único.

Para consultar las notificaciones recibidas en la Dirección Electrónica Vial se deberá acceder al buzón electrónico asociado a su DEV, siendo su titular el único que podrá

1. Acceder al buzón electrónico. Donde encontrar todas las notifica-

ciones recibidas clasificadas según el Organismo Público que las emitió y para cada una de ellas podrá conocer su estado (pendiente, leída o rechazada) y la fecha electrónica de la puesta a disposición.

2. Leer o Rechazar la correspondencia. Antes de consultar las notificaciones, se podrá decidir si leerla o rechazarla. En cualquier caso, esta decisión se enviará validada con su Firma electrónica y fechada electrónicamente al organismo emisor.

3. Organizar la correspondencia. Personalizando el orden de las notificaciones y su clasificación con etiquetas personales o borrándolas una vez leídas o rechazadas

El otro servicio que se va a poner en funcionamiento el próximo mes de noviembre es TESTRA, que se constituye como el tablón de la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico (DGT) desde el que se concentran las publicaciones fehacientes de anuncios y edictos tanto en materia sancionadora como en otras áreas como conductores, vehículos o seguridad vial, entre otros. Al igual que en el caso del Boletín Oficial del Estado electrónico, se abre una nueva era en la tramitación de anuncios y edictos en sede electrónica de DGT, sustituyendo la edición impresa que se viene publicando tradicionalmente.

En materia del procedimiento sancionador, a través de TESTRA, tanto la DGT como el resto de orga-



Antonio Arias (Ayto Madrid).

nismos de diferentes Administraciones competentes en materia de tráfico, pondrán a disposición de los interesados los anuncios de las notificaciones que no pudieron ser entregadas fehacientemente y que son publicadas en los diferentes boletines o edictos competentes en materia de tráfico. El propósito es el de disponer de un único punto electrónico de consulta por los interesados, a partir del cual se puede acceder a todas las notificaciones que pasen a fase de anuncio.

Con la nueva definición del procedimiento de publicación, se centralizará en un único medio electrónico las publicaciones de todos los organismos con potestad sancionadora en materia de tráfico, es decir la DGT, los ayuntamientos y las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña, que pasarán de

SUSCRÍBASE AHORA a "Sociedad de la Información"

Cuota de suscripción
Anual (11 números): 60 euros.

Forma de pago

- Transferencia, mencionando nombre del suscrito, a favor de: Socinfo SL. Cajamadrid. 2038.2490.06.6000209153.
- Tarjeta de crédito Visa o Master Card.
Nº _____
Fecha caducidad __/__/__.

Información suscripciones

Tel.: 916-314-300.
socinfo@socinfo.es. www.socinfo.es.

Deseo una suscripción Anual (60 euros) a "Sociedad de la Información".

D:
Cargo:
Entidad: Ciudad:
CIF/DNI: C.P.:
Domicilio:
e-mail: Teléf.:

Firma:

(*) Enviar por e-mail (socinfo@socinfo.info) o fax (916-318-284).

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado de que sus datos de carácter personal van a formar parte de un fichero automatizado del que es responsable SOCINFO. Asimismo, al facilitar los datos solicitados, Ud. presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades: a) Envío de publicidad de actividades promovidas por SOCINFO y de las empresas patrocinadoras. b) Asistencia al evento para el que se envían los datos y otros futuros que puedan organizarse. Del mismo modo, le informamos que otorga su consentimiento para la cesión de sus datos a las personas que intervengan en los actos organizados por SOCINFO, y a sus patrocinadores, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, así como revocar su consentimiento enviando una comunicación a la dirección arriba indicada.

notificar en 54 boletines provinciales y más de 8.000 tabloneros edictales a hacerlo únicamente en TES-TRA. En base a los datos de publicaciones de 2009, sólo en la DGT, se eliminarán semanalmente más de 20.000 páginas impresas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Antonio Arias Sánchez. Subdirector General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías. Ayuntamiento de Madrid.

"Las PDAs son dotación básica del policía"

1. El desarrollo y consolidación de la Administración electrónica en la Administración Pública y particularmente en el ámbito de la Seguridad y Emergencias, es una realidad, y viene de la mano de tecnologías emergentes que poco a poco se van implantando como apoyo y soporte en la gestión de la Seguridad y por tanto en la mejora de la prestación al ciudadano

En el ámbito policial, comienza a observarse la presencia activa de dispositivos móviles y de ordenadores portátiles de tipo ruggedizado y táctil, que se adaptan de forma extraordinaria al trabajo del agente en vía pública, y a las tareas policiales en movimiento. Las PDA's han comenzado a considerarse como dotación básica al servicio del policía y desde hace ya algún tiempo se viene hablando de oficinas policiales móviles. Hoy en día son una realidad y cuentan con una gran potencialidad para facilitar la labor de los policías. La realidad social es que se ha sacado la oficina policial a la calle aproximándola con ello al ciudadano demandante de auxilio y protección y facilitando toda la actividad policial que precisa.

Igualmente, en la actualidad, se está produciendo un espectacular desarrollo de las tecnologías de movilidad, incorporándose activamente a los servicios móviles policiales, patrullas y motocicletas de los servicios de Seguridad. Este tipo de vehículos se caracterizan en la actualidad por incorporar múltiples tecnologías, integrando electrónica,

informática y telecomunicaciones, para conformar novedosas herramientas tecnológicas, que suponen una nueva forma de operar y prestar servicios de forma más eficiente.

Desde la Dirección General de Seguridad se apuesta por líneas estratégicas de Administración electrónica, que redunden en la mejora de seguridad del ciudadano, y ello, utilizando y optimizando los recursos disponibles. Soluciones multifunción son las que consiguen sinergias tecnológicas al servicio y mejora de la calidad del desempeño de la prestación policial.

2. Son muchos y variados los proyectos implantados en el ámbito de la Seguridad en el marco de la Administración electrónica, y dirigida a mejorar la gestión interna y la calidad de servicio al ciudadano: Proyectos de videovigilancia en vía pública y centralización de señales de video, modernización de los vehículos patrulla, dotaciones al policía de dispositivos y servicios en movilidad, sistemas de localización de flotas, servicio de quejas y reclamaciones del ciudadano, Instalación progresiva en los coches de dispositivos lectores de matrículas Ocr's conectados con la base de datos de la policía nacional de coches sustraídos...

- CISEM: El principal proyecto tecnológico de la estrategia de seguridad de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, plasmada en el proyecto estratégico "Madrid Seguro", consistía en la creación de un Centro de gestión de incidencias de Seguridad y Emergencias que integrara los diferentes cuerpos de intervención, con el objeto de obtener sinergias, mejora de tiempos de respuesta, y en definitiva mejora de la calidad del servicio prestado al ciudadano, dicho proyecto se denomina CISEM, y se ha consolidado como uno de los proyectos tecnológicos más avanzados acometidos en el Ayuntamiento de Madrid.

La inversión presupuestaria, ha sido muy importante y ha permitido la dotación de infraestructuras de comunicaciones de última generación, salas de control de avanzado

diseño y tecnología, y aplicaciones y arquitecturas informáticas perfectamente integradas. Todo ello conforma un Sistema de Información pionero en la coordinación y gestión de la seguridad y emergencias de una gran ciudad como Madrid.

- Proyecto de Integración Vídeo y OCR. Desde hace ya cuatro años, la Policía Municipal cuenta con 11 vehículos que realizan capturas de matrículas de vehículos estacionados o en movimiento y el tratamiento en tiempo real de dicha información. Mediante dicho sistema de reconocimiento de matrículas, se detecta y decodifica en caracteres las placas de los vehículos, de forma automática dicha información es consultada en diferentes Bases de Datos (Dirección General de Tráfico, Dirección General de la Policía, BB.DD de precintos municipales, BBDD de interés policial de PM), enviando el resultado de dicha consulta al coche origen. El objetivo es facilitar a los agentes que patrullan la mayor información detallada de dicho vehículo.

Estos 11 vehículos tienen un PC Industrial embarcado en el maletero del vehículo. A la hora de decidir aplicar el sistema ya existente a 122 vehículos nuevos, se ha aprovechado la oportunidad para darles una nueva funcionalidad: la captura de vídeo en tiempo real y su envío al CISEVI (Centro Integrado de Señales de Vídeo). Se trata de una solución robusta, segura y ergonómica. A partir de las cámaras domo integradas en el salpicadero del vehículo, se ha instalado en el Tablet Pc que las conecta al sistema y un software específico que permite la captura de vídeo en tiempo real, con las siguientes funcionalidades: Envío de Imágenes vía UMTS, a través de TABLET, hacia CISEVI (Centro Integrado de Señales de Vídeo), control y visualización de la imagen en el propio TABLET-PC del vehículo, en el sistema CI-CCTV, tanto en el Video-Wall, como en el PC del operador del CISEVI.

3. La colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es estrecha y

continúa en el ámbito policial, llevándose a cabo consultas on line a Policía Nacional sobre señalamientos de personas; con la Dirección General de Tráfico, sobre vehículos cuando la investigación policial así lo requiere. Determinados datos del Padrón (INE) pueden ser igualmente consultados. Se está trabajando para intercambiar con órganos judiciales documentación policial en formato electrónico.

También se han iniciado conversaciones con Metro, EMT, y Consorcio para recoger señales de vídeo de incidencias de Seguridad y trasladarlas al Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid.

4. Son muy variadas las empresas tecnológicas que trabajan en esta Dirección General. La inversión para la implantación del CISEM, ha supuesto una inversión de unos 18 millones de euros, la adjudicataria fue Indra. Otras empresas del sector que trabajan con nosotros son Amper, Plettac, Tradesegur, Eypscap, SIA...

5. Proyectos de mejora de la intranet corporativa, mejora de aplicaciones y servicios en movilidad, videovigilancia móvil, productos de inteligencia policial y data-warehouse, sistemas de georeferenciación...

6. La Administración electrónica, en sus múltiples vertientes, proporciona herramientas electrónicas que facilitan el intercambio de información con el ciudadano, y de forma complementaria, modernizan y optimizan los procesos internos que la propia organización utiliza para resolver las tareas que son de su competencia. Como consecuencia de ello, en el ámbito policial, la transformación de la operativa policial ha sido espectacular: los servicios han mejorado en calidad, en tiempos de respuesta y en efectividad en los ratios policiales. La administración electrónica y la calidad en los servicios van de la mano, y convergen en una evolución sin marcha atrás donde sólo cabe la mejora continua. ☒